



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Boyacá; 14 Febrero de 2026

Señor (a)

Keyla Karina González Martínez

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9187738

Subdirectora (E)

Centro De la Innovación Agroindustrial y de Servicios

Puerto Boyacá-Boyacá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9187738

Brigide Monroy Olmos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1049619096 de Tunja, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro De la Innovación Agroindustrial y de Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y Forma de Pago: Valor y forma de pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$ 47,374,970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago proporcional por el mes de enero de 2026 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$473.750). b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.737.497) cada uno. Y c) Un (01)



último pago proporcional por el mes de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE.

Plazo: Será hasta el 27 de noviembre de 2026

OBJETO
Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación profesional presencial y/o virtual, en el marco del proceso de Gestión de la formación Profesional Integral en los niveles Tecnológico, Técnico y Complementario de las especialidades impartidas por el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la planeación, orientación y evaluación de la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico	1. Elaboré programación mensual de 4 fichas de formación complementaria Marketing digital	1. Programación mensual febrero. 1. Brigide Monroy febrero.pdf
		2. Planee la FPI en 4 grupos de formación complementaria. A. MARKETING DIGITAL 3413822, 3413823, 3413819, 3413831	2.Evidencia obligación 1. Planee la FPI de cuatro (4) fichas de formación complementaria virtual A. MARKETING DIGITAL 3413822, 3413823, 3413819, 3413831 A. Guía de aprendizaje. B. Material de Apoyo. C. Instrumentos de evaluación 2. Evidencia Obligacion 1 Palnee y Oriente (1).pdf



	de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	3. Oriente Formación profesional en 4 grupos de Marketing digital	
2	Participar en las actividades académicas programadas según calendario académico de la entidad, actividades SIGA y las demás que sean convocadas por la Subdirección de centro y/o supervisión del contrato.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información en los sistemas que la entidad defina para la Gestión de la Formación	1Se generó reporte de tiempos en sofía plus	3 evidencia obligación 3 tiempos sofía. 3. Gestión de tiempos sofía febrero.pdf



	Profesional Integral.		
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	1 entrega de documentación GF gestión financiera.	Entrega de documtación GF GF_1049619096_7326_FEB_2026.pdf
5	Apoyar la realización de informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	



	cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.		
7	Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
8	Realizar seguimiento y acompañamiento a la etapa	Las actividades que se derivan en esta obligación se	



	productiva de los aprendices cuando se requiera, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación académica del Centro de formación	proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
9	Apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular y gestión de permisos) cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
10	Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	



	SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial.		
11.	Apoyar la implementación de estrategias orientadas a garantizar la permanencia y la retención de los aprendices durante el periodo de ejecución de los programas de formación.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
12.	Registrar y reportar al centro de formación las novedades (deserciones, inasistencias, traslados, entre otras), avances o dificultades de manera oportuna en la plataforma dispuesta para cada fin utilizando los formatos y tiempos establecidos.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
13.	Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre	Las actividades que se derivan en esta obligación se	



	de 2023 y la resolución 1-02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA AES y demás normas concordantes o complementarias.	proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	
14.	Contar con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran el desarrollo de sus actividades contractuales.	1 registré los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.	4. evidencia obligación 14 4.evidencia obligación 14.pdf
15.	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan a elaborar durante la ejecución del contrato	



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 4640331875 operador SOI y periodo enero 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,

Firma

Nombres y apellidos: BRIGIDE MONROY OLMOS
Contratista
C.C. No.1049619096



Recibí a satisfacción:

Firma

Keyla Karina González Martínez

Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR. 9187738 del año 2026

Subdirectora de centro.